

13 OCT 2025 LA SERENA,

DECRETO Nº 2272

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 2 de septiembre de 2025, presentada por la señora Claudia Patricia Tapia Rivera; el D.S N°58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. DESÍGNASE como MINISTRO DE FE a Ignacio Vidal González, funcionario municipal, perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaría Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada El Edén del Romero el miércoles 15 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en El Cajón del Romero Alto Parcela 32, Pueblo del Romero, La Serena.
- 2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.
- 3. COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETAR! MUNICIPA

> HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

Ministro de Fe

 Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
Sección Partes e Informaciones
DNB/HLWV/SPS/KAV D-180/25 CLAVE 2025 14927

